



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00809971- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante HERPSOMMER, Debora Karen DNI 38037773 por la que solicita cancelación de matrícula como alumna regular de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna obedece a la necesidad de proseguir sus estudios de grado en otra Universidad.

Que el Área Enseñanza indica que la alumna no posee sanciones disciplinarias en su actuación como estudiante.

Que la Secretaría Académica indica emitir acto administrativo correspondiente.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la cancelación de matrícula de la estudiante HERPSOMMER, Debora Karen, DNI 38037773 de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

lc